

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO
DE LOS PÓRTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO DEL ÁREA 6 DE LA ITAIPU BINACIONAL

1. OBJETO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por finalidad obtener Anteproyectos de Arquitectura para el Diseño de los Pórticos de Acceso Principal y Secundario del Área 6 de la ITAIPU Binacional.

El concurso de anteproyecto se registrará por el presente Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, basado en los principios de concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En las eventuales discrepancias que pudieren surgir acerca de la interpretación de este Pliego, serán competentes los Tribunales, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Asunción.

2. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso consta de tres etapas:

- a) Registro, inscripción y admisión de concursantes
- b) Presentación de trabajos y
- c) Selección de propuestas

2.1.- ETAPAS

La primera etapa consta, a su vez, de 3 fases:

a) REGISTRO

Deberán enviar un correo a: concurso.porticos@gmail.com registrando una sola dirección de correo electrónico (del Arquitecto, Grupo o Equipo de Arquitectos) para la generación de contraseña y posterior formalización de la inscripción.

Una vez realizado el Registro, recibirá una confirmación a través de una respuesta automática al mismo correo electrónico proporcionado.

b) INSCRIPCIÓN

- c) **INGRESO AL ENLACE** que figura en el correo electrónico emitido, tras el registro, a través de la dirección: concurso.porticos@gmail.com

Para la inscripción se adjuntarán los siguientes documentos de cada uno de los participantes:

- a. **Formularios 1, 2, 3 y 4** cumplimentados en PDF editable disponibles en la página web (**Anexos**)
- b. **Fotocopia de Cédula de Identidad del Profesional o del Representante del Equipo de profesionales, autenticada por escribanía**
- c. **Fotocopia de título profesional, del Profesional o del Representante del Equipo de profesionales, autenticada por escribanía**

- d. Fotocopia de registro profesional, expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), del Profesional o del Representante del Equipo de profesionales, autenticada por escribanía.

d) ADMISIÓN

Una vez presentados los documentos, mencionados en el apartado de Inscripción, se procederá a la verificación de los mismos e informará la ADMISIÓN o NO al correo electrónico registrado.

2.2.- CRONOGRAMA

CRONOGRAMA		
2.2.1	Convocatoria y lanzamiento	18 de junio de 2.018 a las 09:30
2.2.2	Inscripción y admisión	18 de junio de 2.018 al 25 de Julio
2.2.3	Recepción de consultas	18de junio de 2.018 al 26 de julio
2.2.4	Respuesta a consultas	21 de junio al 28 de julio
2.2.5	Recepción de propuestas	30 de Julio
2.2.6	Deliberación del jurado	1, 2 y 3 de Agosto
2.2.7	Proclamación y entrega de premios	6 de Agosto de 2.018

Los plazos anteriormente descritos no podrán ser reducidos y las ampliaciones, si se dieran, tendrán que ser justificadas y dadas a conocer a todos los concursantes.

*La recepción de las propuestas se realizará en el Edificio de Itaipu, en la ciudad de Asunción - Avenida España 850

3. PARTICIPANTES

3.1.- PARTICIPACIÓN

Este Concurso NACIONAL está dirigido, exclusivamente a: Arquitectos que presenten sus propuestas de forma individual o Equipos de Arquitectos, quienes deberán designar un Representante. No existen límites en la cantidad de integrantes.

Aquellos estudiantes de Arquitectura que no posean, aún, el título, o que habiendo culminado las materias de la malla curricular de la carrera les faltase la tesis, podrán participar solamente en calidad de colaboradores de los Profesionales Arquitectos.

Además, todos - los arquitectos- deberán declarar no hallarse comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el artículo 40 de la Ley N°. 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado paraguayo en general, y con la Entidad Binacional ITAIPU, en particular.

3.2.- PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en el Concurso

- Los directivos y/o empleados de la ITAIPU Binacional, sus cónyuges e hijos.
- Los Miembros de la CD de la APAR, sus asesores, cónyuges, hijos ni personas vinculadas a estos.
- Persona alguna que haya tenido vinculación con la elaboración del presente Pliego.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1.- PAUTAS DE DISEÑO

Se pretende que refleje la identidad de la Itaipu Binacional (ver Manual de Identidad) basada en la monumentalidad, solidez, carácter, garantía y visión empresarial, considerando aspectos claves como la seguridad, los criterios de sostenibilidad e innovación tecnológica, entre otros.

Cabe destacar, que ambos pórticos deben seguir las mismas pautas de diseño, salvo aquellas que, por exigencias propias, deban tener alguna variante.

El proyectista tendrá la libertad plena de volcar toda su inventiva en este Concurso, que no tiene más requerimientos que los mínimos indicados.

Observación: se pretende que sea la “carta de presentación” de la Entidad Binacional”.

4.2.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN GENERAL

Las Láminas se presentarán en copias impresas dibujadas en blanco y negro, escala a criterio del concursante. Planos de arquitectura en blanco y negro; perspectivas a elección del concursante.

Los Textos serán del tipo **TREBUCHET** tamaño de fuente No.12

La Denominación de los Locales -si cupiere- o acotaciones irán escritas con caracteres de imprenta.

Las Plantas y los Cortes llevarán las acotaciones necesarias para la mejor comprensión de los mismos, tanto en detalles como en niveles.

La Técnica para la presentación de las Perspectivas es libre. No se podrá presentar Maquetas. Se admitirá cualquier otra expresión gráfica que explique mejor la propuesta.

La Memoria de la propuesta deberá contener las características constructivas generales, sistema estructural incluyendo materiales a emplear, terminaciones, desarrollo tecnológico (si cupiera), conceptos referidos a la sostenibilidad, o cualquier otro aspecto adicional necesario, que justifique los aportes de la idea

Los paneles no llevarán seudónimos, lemas, ni firmas, que puedan servir para identificar a los autores, debiendo observarse estas condiciones en las envolturas de los mismos.

Observación: *Ningún trabajo podrá llevar impreso nombre de fantasía o cualquier otro que permita la identificación del proponente.*

También debe presentarse:

- Una (1) copia en formato A3 y en formato digital (disco compacto o memoria externa) de la Propuesta Original
- Una (1) copia de las Especificaciones Técnicas en hoja tamaño A4 y letra tipo TREBUCHET No.12
- Una (1) Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto Referencial en hoja tamaño Oficio en forma horizontal y letra tipo TREBUCHET No. 12

4.3.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR ITEMS

- Planta de Arquitectura **Acotada:**, una (1)
- Planta de Arquitectura **Equipada:** una (1)
- Cortes: **mínimo dos (2); transversal y Longitudinal**
- Fachadas: **cuatro (4)**
- Perspectivas (**interior y exterior**)

Las propuestas deberán presentarse en un máximo de **2 (dos)** paneles **rígidos livianos**, en formato **A1**, plano y resistente. El desarrollo se hará en el sentido apaisado.

4.4.- PROGRAMA BÁSICO SOLICITADO

Para los Pórticos se debe tener en cuenta los usos internacionales en cuanto a ancho y alto libres, así como a las necesidades y experiencia de la ITAIPU Binacional. También debe considerarse lo indicado en el Anexo V.

4.5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las piezas deberán presentarse formando un solo conjunto dentro de un envoltorio de papel tipo madera o similar, cerrado y lacrado.

En la parte exterior del sobre, en un lugar visible, llevará adherida una hoja de papel blanco con la descripción escrita en letras de imprenta (Tipo TREBUCHET No.14), la declaración de la cantidad de piezas y demás documentos contenidos en el interior, correspondientes al Sobre N° 1, Sobre N° 2 y Sobre N° 3, detallados a continuación:

SOBRE N° 1: PROPUESTA ORIGINAL

En sobre liso opaco, cuyo exterior llevará la siguiente inscripción:

“Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para el Diseño de Pórticos de Acceso Principal y Secundario del Área 6 de la Itaipu Binacional”

“PROPUESTA ORIGINAL”

El interior del sobre debe contener lo siguiente, conforme a lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones:

- Todos los paneles rígid
 - La Memoria
 - Las Especificaciones Técnicas en **(A4)**
 - Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto Referencial en **(A4)**
 - La Propuesta Original, (1 copia) en formato digital (disco compacto o memoria externa con lo mencionado anteriormente)
- RESUMIENDO: Todos los archivos presentados en formato impreso serán presentados también en formato digital.**

SOBRE N° 2: IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

En sobre liso opaco, cuyo exterior llevará la siguiente leyenda:

“Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para el Diseño de Pórticos de Acceso Principal y Secundario del Área 6 de la Itaipu Binacional”

“IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE”

En este deberá contener los siguientes datos:

- **Formularios 1, 2, 3 y 4 (Anexos)**
- **Fotocopia de cédula de identidad, autenticada por escribanía**
- **Fotocopia de título profesional de la institución otorgante y fecha de emisión o revalidado, autenticado por escribanía.**
- **Fotocopia de registro profesional expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), autenticado por escribanía.**
- **Constancia de visita a los sitios de proyecto (Esto se coordinará con el Área Gestora del Convenio)**

SOBRE N° 3: VOTO PARA MIEMBRO DEL JURADO

En sobre liso opaco, conteniendo el Voto del Concuriante, para la elección de miembro del Jurado, por parte de los proponentes. El exterior de este sobre llevará la siguiente inscripción:

“Concurso Público Nacional de Anteproyectos de Arquitectura para el Diseño de Pórticos de Acceso Principal y Secundario del Área 6 de la Itaipu Binacional”

“VOTO PARA MIEMBRO DEL JURADO”

Los concursantes deben elegir un representante como miembro del jurado, a través de un voto.

Dicho representante deberá tener título de Arquitecto, ser paraguayo o extranjero radicado en el país y contar, como mínimo, con 10 años de ejercicio profesional. El ejercicio profesional se considerará, a partir de la fecha de emisión del título académico, para lo cual deberá presentarse una fotocopia simple del título profesional del mismo.

Este miembro del Jurado solamente podrá ser un Arquitecto que no participa del Concurso ni se encuentre comprendido en las inhabilidades que estipula el Pliego.

Cabe destacar, que el Jurado Propuesto por el Concuriante deberá presentar una declaración de que estará disponible para desarrollar esa tarea.

5. JURADO

5.1.- INTEGRACIÓN

El jurado estará integrado por 9 (nueve) miembros, representado de la siguiente manera:

- **3 (tres) Representantes de la ITAIPU Binacional**

- 1 (un) Representante de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte de la UNA (FADA UNA)
- 1 (un) Representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Privada del Este
- 1 (un) Representante de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UCA (FC y T UCA)
- 1 (un) Representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica del Alto Paraná (Hermandarias)
- 1 (un) Representante de Asociación Paraguaya de Arquitectos (APAR)
- 1 (un) Representante de los Concurstantes

5.2.- ACTUACIÓN DEL JURADO

Una vez integrado, se reunirá con la presencia de todos los miembros a fin de elegir, por mayoría simple, al Presidente y al Secretario. Para cada sesión deberán estar presentes, además del Presidente y el Secretario, al menos tres (3) de los miembros.

Cada uno de los miembros del jurado formulará declaración expresa de que no participa como concursante ni existen relaciones profesionales ni familiares en el segundo grado de consanguinidad ni primero de afinidad con los participantes en el concurso.

Las decisiones del jurado serán adoptadas por mayoría simple de votos y resultarán inapelables.

El jurado procederá al análisis, en general, de toda la documentación referente a las PROPUESTAS la cual quedará permanentemente a su disposición. Posteriormente comenzará el análisis, en detalle, según los siguientes criterios y valores mencionados:

5.3.- MATRIZ DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	
5.3.1. Calidad del diseño	40%
5.3.2. Calidad de los materiales propuestos, eficiencia y durabilidad	10%
5.3.3. Sostenibilidad	10%
5.3.4 Innovación arquitectónica atendiendo a una integración con el entorno	40%
TOTAL	100%

5.4.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Incumplir alguna condición establecida en las Bases del presente documento.
2. Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
3. Incumplir las prescripciones de anonimato o las reglas de presentación.
4. Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.
5. Incumplir la visita programada, a los sitios de proyecto.

Observación.: Las propuestas excluidas no serán consideradas para la calificación y se mencionarán en el Acta de Recepción, en el Acta inicial de juzgamiento o en el que corresponda

5.5.- FACULTADES DEL JURADO

- a) Cumplir y aceptar todo lo expresado en las condiciones de este pliego de Bases.
- b) Consultar, según necesidad, con la Institución Promotora (ITAIPU Binacional) y/o la Gerenciadora del Concurso (Asociación Paraguaya de Arquitectos - APAR)
- c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, programa, consultas, aclaraciones y respuestas, fijando las normas a que ajustará su tarea, de modo tal que se asegure una valoración ecuánime de todos los trabajos. Asimismo, cada miembro del jurado podrá estudiar por sí solo, en el local de juzgamiento, en forma adicional, las propuestas presentadas, para un mejor conocimiento de las mismas.
- d) Interpretar, previa consulta a la Institución Promotora y/o la Gerenciadora, las posibles imprecisiones contenidas en las bases, programas y anexos, así como las respuestas y aclaraciones emitidas.
- e) Sesionar, como mínimo, con la mayoría simple de sus Miembros, labrándose un Acta, por sesión, que será firmada por los miembros presentes.
- f) Declarar fuera del concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las exigencias de las Bases y Condiciones, programas y requerimientos.
- g) Declarar desierto uno o más premios, por mayoría de sus miembros, en caso que los Anteproyectos adolezcan de defectos fundamentales o no alcancen el nivel requerido.
- h) Formular el juicio crítico de los trabajos premiados, siendo optativo para el resto de las propuestas presentadas.
- i) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y Condiciones; otorgar, además de los premios establecidos, menciones honoríficas, cuando lo considere conveniente.
- j) Labrar un acta en la que se deje constancia del resultado del concurso.
- k) Comunicar por escrito, su dictamen, a la Entidad Gerenciadora del Concurso, la cual a su vez solicitará la presencia, en fecha a acordar con la Entidad Promotora, del **escribano que mantiene en custodia la identidad de los concursantes, a fin de procederse a la apertura y lectura del sobre cerrado y lacrado, en acto público.**
- l) Consensuar el sistema de evaluación teniendo como base los criterios fijados por este Pliego.

OBSERVACIÓN: Los miembros del Jurado deberán mantener la confidencialidad de los resultados, hasta que la ITAIPU Binacional lo haga público.

5.6.- ACTA DE FALLO

El Jurado labrará Acta del Fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas, sobre las que obtuvieran mención, y su juicio sobre las primeras.

5.7.- PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso se publicarán en la prensa local y en la página web de la institución promotora. Así mismo, se comunicarán los resultados de forma individual a cada uno de los concursantes o equipos premiados y a todos los participantes.

6. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer Premio:**.....USD 10.000
- **Segundo Premio:**.....USD 3.000
- **Tercer Premio:**USD 2.000

El jurado podrá declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios cuando, a su juicio, la calidad de las propuestas así lo justifique. De darse esta resolución será inapelable, así como todas las del Jurado.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

7.1.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Cada concursante recibirá una constancia o recibo numerado, sin especificar nombre o clave, donde debe constar la cantidad de piezas, de acuerdo a la anotación escrita y adherida en el exterior de los envoltorios.
2. A los envoltorios se le asignará el mismo número del recibo numerado en presencia del concursante o representante legal del mismo.
3. **Antes de dar por finalizado el acto, se procederá a la apertura del sobre identificado como “Voto para miembro del Jurado”, por el cual se designará el representante de los concursantes, en el cual estará incorporado**
 - a. El compromiso del candidato a dedicar su tiempo
 - b. Fotocopia simple del título del candidato
4. En caso de empate, se sorteará entre los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.
5. Una vez finalizada la recepción de las propuestas y conformación del jurado, se labrará el acta correspondiente con la firma de los presentes o, a propuesta de los Concursantes, por dos de ellos.

7.2.- FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de las propuestas se llevará a cabo el 30 de Julio, de 08:00 a 15:00, en el Edificio Itaipu, sede Asunción

Dirección: España 850, Asunción

Número de teléfono para consultas: 0981 451949

Correo electrónico: concurso.porticos@gmail.com

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de todos los trabajos presentados, será de sus autores, plenamente identificados en el Formulario IV.

Los concursantes ganadores cederán a la ITAIPU Binacional los derechos de reproducción, ejecución, exposición y publicación de las propuestas presentadas al concurso, de conformidad con la legislación de propiedad intelectual y para el ámbito nacional y sin límite temporal ni de medios, incluyendo, en su caso, las variaciones de detalle, toda vez que ello no desvirtúe la concepción del trabajo

La documentación correspondiente a los trabajos premiados pasará a ser propiedad de la ITAIPU Binacional.

9. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

Tras el fallo del Jurado se realizará la Premiación y Exposición de las propuestas ganadoras, notificando por escrito o por correo electrónico a los concursantes.

10. DERECHO DE INFORMACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho de información quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición y/o la publicación en la página electrónica de la Entidad Gerenciadora del Concurso.

Transcurrido el plazo indicado o la exposición pública, la ITAIPU Binacional, a través del perfil de la institución, comunicará a los concursantes el término en el que podrán retirar la documentación gráfica y escrita relativa a los trabajos presentados no premiados.

Transcurrido un mes, desde esta notificación, se procederá a la destrucción de los mismos.

11. CONSULTAS

Los concursantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos en el plazo indicado en este Pliego de Bases y Condiciones.

Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

concurso.porticos@gmail.com

En caso que la institución promotora (ITAIPU Binacional) considere necesario realizar ajustes al Pliego de Bases y Condiciones, como resultado de las consultas y/o aclaraciones, lo hará emitiendo Circulares y/o Adendas, por escrito.

Las Circulares y Adendas que podrían requerirse serán enviadas a todos los Concurantes y sus términos resultarán obligatorios para todos ellos.

12. ANEXOS

13.1.- FORMULARIOS

- **ANEXO I:** Formulario REGISTRO DE INSCRIPCIÓN
- **ANEXO II** Formulario ACTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD
- **ANEXO III:** Formulario ACTA DE MANIFESTACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN
- **ANEXO IV:** Formulario PLANILLA DE INTEGRANTES DE EQUIPO CONCURSANTE
- **ANEXO V:** DATOS COMPLEMENTARIOS
- **ANEXO VI:** Ubicación de los Pórticos y su entorno.



ANEXO I
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

Señores

ITAIPU Binacional / APAR

Ciudad

**“CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO
DE LOS PÓRTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO DEL ÁREA 6 DE LA ITAIPU BINACIONAL”**

Año 2.018

Asunción - Paraguay

Lugar y Fecha:

Nombre del Profesional/Equipo

Dirección de Correo Electrónico.....

Dirección Física (Calle, Número, Ciudad)

Números de teléfono.....

El que suscribe solicita ser inscripto en el “Registro de Participantes”

Firma del Representante



ANEXO II

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Señores

ITAIPÚ Binacional / APAR

Ciudad

“CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE LOS PÓRTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO DEL ÁREA 6 DE LA ITAIPU BINACIONAL”

Año 2.018

Asunción - Paraguay

Quien suscribe, en nombre y representación de los integrantes del Equipo/Profesional declara, bajo Fe de Juramento que, el/los profesional/es componente/s del mismo:

- a. No se encuentra/n comprendido/s en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley No. 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la Convocante en particular.
- b. Se abstiene/n de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante y de las Instituciones Promotoras del Concurso, en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- c. Asume/n el compromiso de comunicar, por medios fehacientes a la institución convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia de que independientemente a esta situación, de forma automática resta eficacia y validez a la presente.

Lugar y fecha

.....

Nombre del Representante

Firma.....

ANEXO III

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE NO HALLARSE INCURSO EN RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

Señores

ITAIPU Binacional / APAR

Ciudad

“CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE LOS PÓRTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO DEL ÁREA 6 DE LA ITAIPU BINACIONAL”

Quien suscribe, en nombre y representación de todos los profesionales integrantes del Equipo/Profesional, denominado, declara, bajo Fe de Juramento que, no se encuentra/n comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, con referencia a las Restricciones de Participación que establecen lo siguiente:

No podrán participar en este Concurso:

- (i) los empleados de la Entidad Binacional Itaipu
 - (ii) cualquier otra persona que haya participado en la organización del mismo, hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con cualquier Miembro del Jurado.
- Tampoco podrán inscribirse ni colaborar con los concursantes los Miembros del Jurado del Concurso, así como sus socios y colaboradores habituales y sus familiares en segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Lugar y fecha

Firma.....

.....
Aclaración



ANEXO IV

PLANILLA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO CONCURSANTE

Señores

ITAIPU Binacional / APAR

Ciudad

“CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA EL DISEÑO DE LOS PÓRTICOS DE ACCESO PRINCIPAL Y SECUNDARIO DEL ÁREA 6 DE LA ITAIPU BINACIONAL”

Año 2.018

Asunción - Paraguay

Dirección de correo electrónico: concurso.porticos@gmail.com
Informes: 0981-451949

Nombre del Equipo / Profesional Participante:

PLANILLA DE INTEGRANTES DEL EQUIPO CONCURSANTE				
Nombre y Apellido de los integrantes	Categoría (Profesional o Colaborador)	Área de Especialidad(Profesional)	Rol (Miembro o Representante)	Autor(SI/NO)

Lugar y fecha

Firma.....

.....
Aclaración



ANEXO V

DATOS COMPLEMENTARIOS

A. Curvas de Nivel Área de intervención

ANEXO VI

Ubicación de los Pórticos y su Entorno



